



DECRETO DE ALCALDIA N° 962 / 2020.
ZAPALLAR,

01 ABR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°163 de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°75 de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por Director (S) de Obras Municipal.
- Carta de contribuyente solicitando devolución por pago.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a INMOBILIARIA ENTRE VIÑAS LTDA.,** Rut. N° 76.855.412-9, por la cantidad de **\$1.635** (mil seiscientos treinta y cinco pesos), por detectarse un error en la presentación para solicitar Certificado, después de haber realizado el pago, con fecha 10.02.2020, según memorándum N°75/2020 de fecha 24 de febrero de 2020 de director (S) de Obras Municipal.
- 2° **TRÁNSFERASE a nombre de INMOBILIARIA ENTRE VIÑAS LTDA.,** Cuenta Corriente N°17-00973-7, Banco Bice, Rut. N° 76.855.412-9, por la cantidad de **\$1.635** (mil seiscientos treinta y cinco pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 214-09-20-000-000 denominada "Devoluciones Depto. Obras".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan

ALCALDE

C: FINANZAS // D.A. 2020

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- PMP / GTL / SEC / MGG/mfa.

G.R.M.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA